

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 587

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** del músico, compositor y guitarrista Alberto Merlo, ocurrido el 10 de abril de 2012, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Granados**. (2.290-D.-2012.)

– Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer.  
– Olga I. Brizuela y Doria de Cara. –  
María E. Chieno. – Omar A. Duclós.  
– Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio.  
– Víctor H. Maldonado. – Mayra S.  
Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela  
Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del músico, compositor y guitarrista argentino Alberto Merlo, ocurrido el 10 de abril de 2012 en la ciudad de Mar del Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del músico, compositor y guitarrista Alberto Merlo, ocurrido el 10 de abril de 2012, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.  
– Norma A. Abdala de Matarazzo. –  
Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone.

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del músico, compositor y guitarrista Alberto Merlo, ocurrido el 10 de abril de 2012 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la destacada trayectoria de este representante de nuestra música. En efecto, en sus 50 años de carrera, Merlo realizó un notable aporte al canto surero, un estilo musical de base folklórica, característico de la región pampeana. Fue autor de clásicos como *La Vuelta de Obligado*, *Cuando la tarde agoniza*, *Pion de fierro* y *Noche y camino*. Entre sus discos podemos mencionar *Semblanza sureña*, *De la brasa a un costao*, *El lunar de mi tropilla*, *Me gusta cantar y canto*, *Renovando éxitos*, *Deja que silben los vientos*, *La Vuelta de Obligado*, *Pa' mi la cosa es así*, *Aquí canta un argentino*, *Al galope por el llano*, *Galopando sin apuro*, *Le canto al sur*, *Paisano* y *El señor del sur*, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar un profundo dolor por el fallecimiento del músico, compositor y guitarrista argentino Alberto Merlo, ocurrido el 10 de abril del 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

*Dulce Granados.*